Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN

INFORME MENSUAL 03

CONTRATO 4600108257 DE 2026

Fecha de inicio del contrato:	Fecha de terminación del contrato:
17/07/2026	31/12/2026

Recibo a satisfacción por Supervisor y/o Interventor	Fecha de entrega al SIAMED	Custodia documento original
Nombre: Diana Fernanda Castro Henao		Sistema de Información Ambiental de Medellín - SIAMED
Firma:		

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

FEDERICO GUTIERREZ ZULUAGA
Alcalde

MARIO ANDRES RAMIREZ GOMEZ
Subsecretario de Gestión Ambiental

SERGIO ANDRES OROZCO ESCOBAR
Subsecretario de Recursos Naturales Renovables

ALCALDÍA DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

EQUIPO DE TRABAJO

DIANA FERNANDA CASTRO HENAO
Supervisor

LUISA FERNANDA RESTREPO VILLEGAS
Apoyo jurídico

YEISER DAVID OROZCO ROA
Apoyo administrativo, financiero y contable

MANUEL ANTONIO CÁRDENAS GÓMEZ
Coordinador de Supervisión

CONSULTORÍA
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN

EQUIPO DE TRABAJO

NATALIA ZAPATA PUERTA
Jefe del Área de Servicios de Aseo

VIVIANA MARCELA CALLE VELASQUEZ
Coordinadora Técnica Interventoría

JHEISSON DAVID MARULANDA RAMOS
Profesional de Apoyo a Operaciones

HERNAN CARDONA TRIANA
Profesional Comercial

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO 7
2. ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO 7
Actividad 1. Gestión de RCD 7
Actividad 2. Gestión de RESPEL y posconsumo 9
Actividad 3. Animales muertos menores de 50 kg 13
Actividad 4. Gestión de llantas 15
Actividad 5. Residuos en retiros de quebradas y zonas verdes 17
Actividades 6 y 7. Residuos voluminosos y ordinarios 19
Actividad 8. Gestión de información y trabajo en campo 21
Actividad 9. Estrategia de sensibilización, comunicación y educación 22
Articulación interinstitucional 22
3. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO 23
4. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 23
4.1 Gestión de RCD 23
4.2 Recolección de RESPEL y posconsumo 26
4.3 Tratamiento y disposición final de RESPEL 26
4.4 Animales muertos menores de 50 kg 27
4.5 Gestión de llantas 28
4.6 Residuos en retiros de quebradas y zonas verdes 30
4.7 Residuos voluminosos 31
4.8 Residuos ordinarios 32
4.9 Gestión de información y trabajo en campo 33
4.10 Estrategia de sensibilización, comunicación y educación 34
4.11 Servicio de lavado de zonas duras 35
4.12 4.12 Consolidado de la ejecución del periodo 36

5. SEGUIMIENTO POI FÍSICO Y POI FINANCIERO 39
6. ALIADOS PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES 41
6.1 Ecologistica 42
6.2 Mincivil 42
6.3 Movitierras 42
6.4 Sistema Verde, Red Verde, Rueda Verde y otros gestores 43
7. EQUIPOS, VEHÍCULOS Y PERSONAL OPERATIVO 44
8. ACTIVIDADES EJECUTADAS 48
8.1 Gestión de RCD clandestinos 48
8.2 Gestión de RESPEL y animales muertos 48
8.3 Gestión de llantas clandestinas 49
8.4 Residuos ordinarios: puntos críticos y solicitudes 49
8.5 Recolección y transporte de RCD domiciliarios **¡Error! Marcador no definido.**
9. DISPOSICIÓN FINAL 49
10. ADMINISTRATIVO 50
11. CONCLUSIONES 50
12. ANEXOS 51

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de comunas y corregimientos para cada una de las zonas. 23
Tabla 2. Ejecución, RCD Clandestino Manual 24
Tabla 3. Ejecución, RCD Clandestino Mecánico en punto fijo 25
Tabla 4. Ejecución, RCD Clandestino Mecánico en puntos dispersos. 25
Tabla 5. Ejecución, m3 RCD nocturna y dominical 25
Tabla 6. Eventos de recolección de RESPEL 26
Tabla 7. Kg de RESPEL gestionados. 27
Tabla 8. Eventos de recolección de RESPEL desde las 2 p.m. hasta las 6 a.m. 27
Tabla 9. Eventos Recolección Animales Muertos 28
Tabla 10. Animales muertos hasta 11,5 kg 28
Tabla 11. Animales muertos mayores a 11,5 kg (kg adicionales sobre 11,5 kg) 28
Tabla 12. Ejecución, Llantas Clandestinas 29
Tabla 13. Aprovechamiento de llantas, julio a septiembre de 2026 30
Tabla 14. Ejecución, eventos de limpieza 30
Tabla 15. Ejecución, eventos de limpieza nocturno y dominical 30
Tabla 16. Ejecución, Residuos voluminosos en Kg. 31
Tabla 17. Ejecución, Residuos voluminosos en m3. 31
Tabla 18. Ejecución, m3 voluminosos noche 32
Tabla 19. Ejecución, Residuos Ordinarios 32
Tabla 20. Ejecución, gestión de información y trabajo en campo 33
Tabla 21. Ejecución, m2 lavados 35
Tabla 22. Ejecución, m2 lavado profundo con hidro lavadora 36
Tabla 23. Ejecución, lavado a presión lineal 36
Tabla 24. Ejecución, lavado de tableros en toda su estructura. 36
Tabla 25. Consolidado de la ejecución por actividad, septiembre de 2026 36
Tabla 26. POI físico del contrato, 01 al 30 de septiembre de 2026 39
Tabla 27. POI financiero del contrato, 01 al 30 de septiembre de 2026 40

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Composición del RCD gestionado por modalidad, septiembre de 2026 26
Gráfica 2. Cantidades gestionadas en m³ por tipo de residuo, septiembre de 2026 38
Gráfica 3. Valor ejecutado por actividad, septiembre de 2026 39
Gráfica 4. Participación en el valor ejecutado, septiembre de 2026 39

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

Con la ejecución del contrato se pretende desarrollar en todo el territorio distrital acciones tendientes a la atención de los eventos donde se hallen residuos dispuestos de manera inadecuada, es decir lo que se ha considerado como residuos clandestinos.

2. ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

Actividad 1. Gestión de RCD

Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina y abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín.

Para la actividad 1, se realizará lo siguiente:

1. Recolección
2. Transporte
3. Aprovechamiento
4. Disposición Final.

RECOLECCIÓN

Para la atención de casos de recolección de RCD encontrados de manera clandestina en vías y áreas públicas, se tendrán en cuenta los aspectos mencionados en la sección de **atención a las solicitudes de recolección de residuos.**

Con el objetivo de garantizar un servicio óptimo y evitar el cobro de una tarifa diferente por fuera del horario de operación, es importante tener en cuenta el horario de atención de la **Línea Amiga** de **Emvarias.** El horario se informó a través de una pieza grafica en la sección de **atención a las solicitudes de recolección de residuos.**

La identificación de los RCD a gestionar se realizará mediante análisis de datos históricos, recorridos en campo, solicitudes de denuncias ciudadanas o de la SMA, aprobadas por la supervisión del contrato.

En caso de requerirse maquinaria especial que no esté contemplada en el contrato, solicitado por la **SMA,** se deberá verificar la disponibilidad de esta con el proveedor de **Emvarias** y confirmar los recursos en el presupuesto.

TRANSPORTE

Cuando se requiera de ayuda mecánica esta deberá contar con aprobación previa de la supervisión del contrato. Emvarias informará a la SMA cuales puntos de RCD clandestinos requieren maquinaria y/o personal adicional según el informe de planeación de la actividad entregado previamente por la SMA, con el fin de realizar el pago diferenciado por el tipo de recolección.

Para el transporte de los RCD, se dispondrá de una flota de vehículos, los cuales cumplen con la documentación legal para su movilización y se garantizará su vigencia durante toda la ejecución del contrato.

La amplia flota de vehículos ratifica la disponibilidad inmediata para la prestación del servicio y confirma la experiencia para el cargue y descargue de los RCD, permitiendo adaptarse de manera acertada a las necesidades específicas de la **SMA.**

APROVECHAMIENTO

Emvarias evaluará la posibilidad de realizar alianzas con gestores de aprovechamiento de RCD, con el fin de que en lo posible los RCD clandestinos sean aprovechados parcial o totalmente; sin embargo, es importante aclarar que de acuerdo a la experiencia con anteriores contratos y las diferentes pruebas piloto realizadas, los RCD Clandestinos están bastante contaminados con otros residuos como ordinarios que no permite que tenga las condiciones y resistencia necesaria para utilizar en bases y pavimentos.

DISPOSICIÓN FINAL

La Escombrera ha sido técnicamente seleccionada para la disposición final de los RCD, lo que permite cumplir con las actividades adecuadas para garantizar la gestión integral de este tipo de residuos. Adicional, este sitio cuenta con los permisos y demás autorizaciones ambientales exigidas en la Resolución 472 de 2017.
En el caso de cambiar la destinación de la disposición de los residuos, se debe garantizar un previo aviso a Emvarias, considerando que debemos iniciar el proceso de contratación del nuevo gestor y volver hacer un análisis de costos y evaluar la tarifa

RESUMEN ACTIVIDAD NO.1

La siguiente tabla sintetiza el valor de la actividad No 1.

ITEM	ALCANCE	UNIDAD	TARIFA
1	**Actividad 1. Gestionar RCD: Recolectar manualmente, transportar y disponer adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina o abandonados dispersos en diferentes puntos y en áreas públicas del Distrito de Medellín.**	m^3	**$ 127.863**
1.1	**Actividad 1.1. Gestionar RCD: Recolectar mecánicamente en puntos fijos, transportar y disponer adecuadamente con minicargador los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina o abandonados dispersos en diferentes puntos y en áreas públicas del Distrito de Medellín.**	m^3	**$ 139.072**
1.2	**Actividad 1.2 Recolectar mecánicamente en varios puntos dispersos, transportar y disponer adecuadamente con minicargador los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina o abandonados y dispersos en diferentes puntos y en áreas públicas del Distrito de Medellín.**	m^3	**$ 161.179**
1.3	**Actividad 1.3 Gestionar RCD: Recolectar manualmente, transportar y disponer adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina o abandonados dispersos en diferentes puntos y en áreas públicas del Distrito de Medellín. Nocturno y dominical**	m^3	**$ 223.762**

Actividad 2. Gestión de RESPEL y posconsumo

Identificar, Recolectar, transportar adecuadamente los Residuos Peligrosos (RESPEL) y/o posconsumos encontrados en forma clandestina y abandonados en áreas públicas del Distrito

Para la actividad No 2, se realizará lo siguiente:

1. Identificación
2. Recolección
3. Transporte
4. Tratamiento, Entrega y Disposición Final

IDENTIFICACIÓN

La identificación relacionada con **Residuos Especial (RESPEL),** será visual y estará a cargo del **Equipo de Profesionales de Enlace,** debido a su criterio y experiencia en campo con este tipo de residuos, otro tipo de identificación no se tiene establecida en la propuesta.

Una vez se realice la identificación visual, se reportará a la supervisión del contrato si se tiene la capacidad operativa, técnica, de vehículos y equipos para atender el evento, en el caso de que sí haya la capacidad será gestionado por Emvarias; en caso contrario la SMA deberá activar un Protocolo para la atención del evento y será el articulador con las entidades competentes. Emvarias estará al tanto de la actividad para el apoyo del transporte en la medida de lo posible.

RECOLECCIÓN

Para la atención de casos de recolección de RESPEL, encontrados de manera clandestina en vías y áreas públicas, se tendrán en cuenta los aspectos mencionados en la sección de **atención a las solicitudes de recolección de residuos.**

TRANSPORTE

Para el transporte de los RESPEL y POSCONSUMO, se tendrán en cuenta ciertos aspectos los cuales garantizan un transporte apropiado de este tipo de residuos. El empaque, el embalaje, el tipo de vehículo y el personal de apoyo son de gran relevancia para la atención de estos eventos.

Se garantizará el empaque, embalaje e identificación en el momento de la recolección de acuerdo con la normativa vigente, (Decreto 1076 de 2015, Decreto 351 de 2013 y Resolución 1164 de 2002). Las características de los recipientes y la rotulación son:

- Bolsa roja que soporte la tensión ejercida por el peso.
- El material de la bolsa será de polietileno de alta densidad.
- El calibre de la bolsa será de 0.14 milésimas de pulgadas certificadas por el proveedor.
- La bolsa será rotulada con el nombre del residuo que contiene y el símbolo internacional de riesgo biológico.

Se dispondrá de vehículos que cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 1609 de 2002, por medio del cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

El personal de apoyo está capacitado y cuenta con el esquema de vacunación para este tipo de labores y cuenta con los elementos de seguridad idóneos, los cuales se suministran en cantidades suficientes para su cambio diario, asegurando que cuenten siempre con uniformes en buen estado. Los elementos de trabajo para garantizar la seguridad en la prestación del servicio son:

- Guantes de neopreno largo 18" que permite una protección efectiva en el momento de la recolección del residuo.
- Botas de caucho-caña alta-color amarillo para protección parcial de las piernas frente a posibles accidentes.
- Delantales impermeables para evitar posibles infecciones.
- Gafas de seguridad para protección ocular Respirador con sus respectivos cartuchos evitando inhalaciones de sustancias químicas peligrosas y olores putrescibles de otros residuos.

TRATAMIENTO, ENTREGA Y DISPOSICIÓN FINAL

En caso de poder transportar los RESPEL identificados, serán trasladados hacia las plantas de tratamiento de la empresa con que Emvarias tenga contrato (Ecologistica – ASEI, entre otros), quien es un aliado estratégico de Emvarias en la Gestión Integral de Residuos, y es experta en el manejo, tratamiento y disposición adecuada de residuos peligrosos, lo que garantiza el cumplimiento con la normatividad ambiental vigente y la prestación del servicio oportuno.

El siguiente cuadro expone algunos de los tipos de residuos que podrán ser tratados y el lugar de disposición final.

NO	TIPO DE RESIDUO	TRATAMIENTO	DISPOSICION FINAL
1	Riesgo biológico: Biosanitarios	Desactivación de alta eficiencia (calor presión) y/o Incineración	Relleno Sanitario La Pradera- RSLP
2	Medicamentos	Incineración	Relleno Sanitario La Pradera- RSLP

3	Corto punzantes	Incineración	Relleno Sanitario La Pradera- RSLP
4	Animales muertos menores a 50 Kg	Incineración	Relleno Sanitario La Pradera- RSLP
5	Residuos con contenido de metales pesados	Celda de seguridad	Relleno Sanitario La Pradera- RSLP
6	Pilas, baterías, RAEES, Luminarias, Línea Blanca, computadores y periféricos	Planes posconsumo y/o aprovechamiento, valoración disposición final en celda de seguridad	Celda de Seguridad
7	Residuos de productos químicos: estopas y trapos con grasas, aceites industriales, soda caustica, entre otros y los recipientes.	Incineración y/o Celda de seguridad	Relleno Sanitario La Pradera- RSLP

TRATAMIENTO, ENTREGA Y DISPOSICIÓN FINAL DE POSCONSUMO

- Para el caso de residuos posconsumo se realizará la recolección, transporte y acopio en el Punto Limpio de **Emvarias**, para posteriormente ser entregados a los gestores que hacen parte del Programa de Planes de Devolución Posconsumo.

RESUMEN ACTIVIDAD NO.2

ITEM	UNIDAD	VALOR UNITARIO
Actividad 2.1. Identificar, recolectar, transportar adecuadamente los Residuos Peligrosos (RESPEL) y/o posconsumos encontrados en forma clandestinas en áreas públicas del Distrito de Medellín.	Evento	$98.375
Actividad 2.2. Tratamiento, entrega y disposición final de Residuos Peligrosos (RESPEL) y/o posconsumos encontrados en forma clandestinas en áreas públicas del Distrito de Medellín.	kilos	$4.598

Actividad 2.3. Recolección y transporte de Residuos Peligrosos (RESPEL) y/o posconsumos encontrados en forma clandestinas en áreas públicas del Distrito de Medellín. Desde las 2 p.m.	Eventos	$1.280.089

Actividad 3. Animales muertos menores de 50 kg

Recolectar, transportar y depositar adecuadamente los animales muertos menores de 50 kilos, encontrados en forma clandestina y abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín

Para la atención de casos de recolección de **animales muertos menores de 50** kilos encontrados de manera clandestina en vías y áreas públicas, se tendrán en cuenta los aspectos mencionados en la sección de **atención a las solicitudes de recolección de residuos.** Es importante mencionar que el servicio de recolección de este tipo de residuos se realizará en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud.

Con el objetivo de garantizar un servicio óptimo y evitar el cobro de una tarifa diferente por fuera del horario de operación, es importante tener en cuenta el horario de atención de la Línea Amiga de **Emvarias.**

Para la recolección de animales muertos menores de 50 kilos que se presenten en zonas públicas, que sean identificados por **Emvarias** y que no sean reportados mediante la línea 123 o la **SMA**, previamente a la recolección se debe informar a la supervisión y se tendrá evidencia fotográfica en el momento de la gestión.

TRANSPORTE

Para el transporte de animales muertos menores de 50 kilos, se tendrán en cuenta ciertos aspectos los cuales garantizan un transporte apropiado de este tipo de residuos. El empaque, el embalaje, el tipo de vehículo y el personal de apoyo son de gran relevancia para la atención de estos eventos.

Se garantizará el empaque, embalaje e identificación en el momento de la recolección de acuerdo con la normativa vigente, (Decreto 1076 de 2015, Decreto 351 de 2013 y Resolución 1164 de 2002). Las características de los recipientes y la rotulación son:

- Bolsa roja que soporte la tensión ejercida por el peso del animal.
- El material de la bolsa será de polietileno de alta densidad.

- El calibre de la bolsa será de 0.14 milésimas de pulgadas certificadas por el proveedor.
- La bolsa será rotulada con el nombre del residuo que contiene y el símbolo internacional de riesgo biológico.

Se dispondrá de vehículos que cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 1609 de 2002, por medio del cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

El personal de apoyo está capacitado y cuenta con el esquema de vacunación para este tipo de labores y cuenta con los elementos de seguridad idóneos, los cuales se suministran en cantidades suficientes para su cambio diario, asegurando que cuenten siempre con uniformes en buen estado. Los elementos de trabajo para garantizar la seguridad en la prestación del servicio son:

- Guantes de neopreno largo 18" que permite una protección efectiva en el momento de la recolección del residuo.
- Botas de caucho-caña alta-color amarillo para protección parcial de las piernas frente a posibles accidentes.
- Delantales impermeables para evitar posibles infecciones.
- Gafas de seguridad para protección ocular Respirador con sus respectivos cartuchos evitando inhalaciones de sustancias químicas peligrosas y olores putrescibles de otros residuos.

TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL

Los animales muertos se transportarán hasta las plantas de tratamiento de la empresa con que Emvarias tiene contratado el servicio (Ecologistica o ASEI). Se expone el tipo de tratamiento para los animales muertos recolectados, en este cuadro:

TIPO DE RESIDUO	TRATAMIENTO	DISPOSICION FINAL
Animales muertos menores a 11.5 kilos	Incineración	Relleno Sanitario La Pradera- RSLP
Animales muertos entre 11.5 kilos y Menores de 50 kilos	Incineración	En caso de contingencia Relleno Sanitario La Pradera

RESUMEN ACTIVIDAD NO.3

Es relevante mencionar que la recolección de animales muertos menores a 11.5 kilos serán gestionados y costeados como eventos, mientras que la gestión de cada kilogramo adicional tendrá un valor de $4.793 y cuando se presentan eventos después de las 2:00 p.m. la tarifa por disponibilidad del vehículo es de $1.280.089 El valor por la gestión de animales muertos llevados a disposición final en RSLP es de $84.949 El resumen se presenta a continuación:

ALCANCE ACTIVIDAD	VALOR
Actividad 3.1 Recolectar, transportar adecuadamente los animales muertos menores de 50 kilogramos.	$ 69.739
Actividad 3.1.1 Entrega, Tratamiento y disposición final de los animales muertos entre 11.5 kilos y menores de 50 kilogramos, encontrados en forma clandestina en áreas públicas de del Distrito de Medellín.	$ 4.793
Actividad 3.2 Recolección, transporte y disposición final de los animales muertos entre 11.5 kilos y menores de 50 kilogramos, encontrados en forma clandestina en áreas públicas de del Distrito de Medellín. Relleno Sanitario	$ 84.949
Actividad 3.3 Recolección, transporte y disposición final de los animales muertos entre 11.5 kilos y menores de 50 kilogramos, después de las 2:00 p.m. hasta las 6:00 a.m. del siguiente día.	$1.280.089

Actividad 4. Gestión de llantas

Recolectar, transportar, almacenar y depositar adecuadamente las llantas encontradas en forma clandestina y abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín

Para la actividad no 4 se realizará lo siguiente:

1. Recolección
2. Transporte
3. Almacenamiento
4. Disposición Final

RECOLECCIÓN

Para la atención de casos de recolección de **llantas** encontradas de manera clandestina en vías y áreas públicas, se tendrán en cuenta los aspectos mencionados en la sección de **atención a las solicitudes de recolección de residuos.**

Con el objetivo de garantizar un servicio óptimo y evitar el cobro de una tarifa diferente por fuera del horario de operación, es importante tener en cuenta el horario de atención de la Línea Amiga de **Emvarias.** El horario se informó a través de una pieza grafica en la sección de **atención a las solicitudes de recolección de residuos.**

Con el objetivo de prestar un servicio eficiente, **Emvarias** coordinará la recolección dos (2) veces por semana, permitiendo una mayor cobertura en las diferentes zonas y área públicas de la ciudad.

El **Equipo de Profesionales de Enlace** coordinará recorridos en aquellos lugares identificados con disposición inadecuada de llantas, y en especial se realizará un continuo monitoreo y seguimiento a tres (3) lugares específicos, por solicitud de la **SMA**. Estos lugares son:

- Barrio Triste
- Téjelo
- La Bayadera

2 y 3. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL

Las llantas serán recolectadas en volquetas con capacidad mínima de 7m^3, lo que garantiza la eficiencia y operatividad en el servicio.

Estas llantas serán llevadas al Punto Limpio, denominado Centro B para ser almacenadas y luego entregadas a los Gestores de Posconsumo para su tratamiento y disposición final o se entregarán directamente al Gestores de residuos de Llantas.

Se emitirá la Certificación de Recolección y Transporte de la ruta selectiva por parte de **Emvarias** y Certificación de Tratamiento y Disposición de los Gestores Posconsumo.

Se realizará un reporte de las llantas gestionadas en m^3 como unidad de medida con el objetivo de tener un control de lo recolectado y aprovechado.

En el evento que la cantidad de llantas clandestinas superen o disminuyan la estimación de 40 m^3/semana para los puntos definidos de acopio, se revisará de manera inmediata con la **SMA** para reevaluar las frecuencias asignadas inicialmente, aumento o disminución de puntos de recolección y especialmente los recursos en el presupuesto.

Se enviarán los soportes de la trazabilidad de los residuos gestionados y los certificados de aprovechamientos, valoración, tratamiento y/ o disposición final.

RESUMEN ACTIVIDAD NO.4

La tarifa de la actividad no 4 se presenta a continuación.

ALCANCE ACTIVIDAD	VALOR m³
Llantas identificadas de manera clandestina en el Distrito de Medellín.	$ 119.903

Actividad 5. Residuos en retiros de quebradas y zonas verdes

Recolectar, transportar y depositar adecuadamente los residuos sólidos clandestinos y abandonados encontradas áreas de retiro de quebradas y zonas verdes públicas asignados de acuerdo con el listado de la SMA.

La **SMA** ha identificado lugares en retiros de quebradas y zonas verdes públicas del Distrito de Medellín, los cuales, por su ubicación, difícil e inadecuada disposición de residuos ordinarios y especiales, requieren de intervenciones y limpiezas, **Emvarias** realizará un seguimiento oportuno al listado enviado por la **SMA**, con el fin de intervenir y recuperar dichos puntos. A continuación, se explica con mayor detalle las acciones relacionadas a esta actividad:

1. Recolección
2. Transporte
3. Disposición Final

RECOLECCIÓN

Para la atención de casos de recolección **de residuos clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas**, se tendrán en cuenta los aspectos mencionados en la sección de **atención a las solicitudes de recolección de residuos**.

Para la recolección de los residuos encontrados en las áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas, se tendrá en cuenta siguientes aspectos:

- La **SMA** realizará la identificación y validación de los residuos clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas de difícil acceso, quien bajo demanda solicitará a **Emvarias** el servicio de recolección, transporte y disposición final de dichos residuos. Dicha solicitud se realizará a **Emvarias** con mínimo tres días de anticipación.

Para la solicitud del servicio la SMA debe considerar lo siguiente:

- **Emvarias** informará a la **SMA** cuales puntos a gestionar requieren maquinaria y/o personal adicional según el informe de planeación de la actividad entregado previamente por la SMA, con el fin de realizar el pago diferenciado por el tipo de recolección.
- **Emvarias** realizará la recolección, transporte y disposición final en los sitios legalizados para cada tipo de residuo encontrado -voluminosos, llantas, RCD, ordinarios-, previa solicitud de la supervisión; para lo cual utilizará vehículos según el tipo de residuo recolectado.
- El personal que participará en la ejecución de esta actividad contará con la experiencia, tendrá el conocimiento necesario para la prestación de los servicios siempre y cuando sean actividades que no se salgan de sus competencias contractuales y sean aprobados por Seguridad y Salud en el trabajo.

TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL

Para esta actividad se utilizarán compactadores o volquetas dependiendo de las características de los residuos.

Las áreas de retiro de quebradas y zonas verdes públicas se atenderán de acuerdo con la Matriz de Priorización de Atención establecida por la **SMA.**

El gasto del recurso para esta actividad se realizará para la atención de las necesidades de intervención presentados por la por la **SMA** hasta el agotamiento del presupuesto.

La recolección de residuos en retiros de quebrada y zonas verdes serán costeados como eventos, con una duración de máximo 3 horas por evento, en caso de requerirse más horas para realizar la recolección de los residuos el contratista cobrará la hora adicional según el diagnóstico establecido para cada tipo de intervención, así:

- Limpieza mecánica y recolección de residuos clandestinos en áreas de retiro de quebradas y zonas verdes públicas.
- Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas.
- Limpieza manual y recolección de residuos clandestinos en zonas verdes públicas de fácil acceso.

RESUMEN ACTIVIDAD NO.5

La tarifa de la actividad no 5, se presentan en el siguiente cuadro:

ITEM	UNIDAD	VALOR UNITARIO
Actividad 5.1. Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas	Evento	$879.128
Actividad Valor hora En caso de que el evento de limpieza manual y recolección de residuos clandestinos en áreas de retiro de quebradas y zonas verdes públicas dure más de 3 horas se cobrara la hora adicional.	Hora	$292.895
Actividad 5.2 Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas (Nocturno y dominical)	Evento	$1.537.699

Actividades 6 y 7. Residuos voluminosos y ordinarios

Actividad 6 y 7. Recolectar, transportar aprovechar y/o disponer adecuadamente los residuos sólidos clandestinos y abandonados (Voluminosos y ordinarios) encontrados en puntos con manejo inadecuado de residuos sólidos asignados y operativos asignados por la SMA.

La **SMA** ha identificado residuos clandestinos voluminosos y ordinarios en vías y áreas públicas del Distrito de Medellín, los cuales, por su ubicación, inadecuada disposición y permanencia, requieren de intervenciones y limpiezas, **Emvarias** realizará un seguimiento oportuno al listado enviado por la **SMA**, con el fin de intervenir y recuperar dichos puntos. A continuación, se explica con mayor detalle las acciones relacionadas a esta actividad:

1. Recolección
2. Transporte
3. Disposición Final

RECOLECCIÓN

Para la atención de casos de recolección de **residuos ordinarios y voluminosos (**madera, colchones (rígidos y enrollables), muebles y enseres**),** se tendrán en cuenta los aspectos mencionados en la sección de **atención a las solicitudes de recolección de residuos.**

Para la recolección de los residuos encontrados en las vías y áreas públicas, se tendrá en cuenta siguientes aspectos:

- Emvarias se guiará por los puntos con manejo inadecuado de residuos sólidos identificados en la ciudad de Medellín y los nuevos puntos con manejo inadecuado de residuos sólidos que se vayan identificando mediante los recorridos, autorizados previamente por la supervisión del contrato. Los puntos nuevos serán reportados

previamente a la Secretaría de Medio Ambiente para su evaluación y verificación de acuerdo con la metodología utilizada por el SIAMED de la SMA.

- Para la solicitud del servicio la SMA debe considerar lo siguiente:

  Emvarias realizará la recolección, transporte y disposición final en los sitios legalizados para cada tipo de residuo encontrado -voluminosos y ordinarios-, previa solicitud de la supervisión; para lo cual utilizará vehículos según el tipo de residuo recolectado.

- El personal que participará en la ejecución de esta actividad contará con la experiencia, certificados, tendrá el conocimiento necesario para la prestación de los servicios.

APROVECHAMIENTO

Emvarias presta el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos especiales como los voluminosos, garantizando adecuados tratamiento y buscando la sostenibilidad ambiental garantizando un alto porcentaje de aprovechamiento de los residuos, cerrando el ciclo con procesos como la trasformación energética de residuos para la elaboración de combustibles derivados de residuos (CDR), el cual es una forma de aprovechamiento de los residuos por la cual estos son mezclados y totalmente desnaturalizados para producir un sólido con un poder calorífico deseado. Esta mezcla será un sustituto energético en hornos cementeros (coprocesamiento), en hornos especializados de incineración (coincineración) y/o caldera.

La fabricación del combustible alternativo se hace a partir de una gran variedad de materiales que son desechos de agricultura, restos de madera como pellets, aserrín, o residuos industriales, que no puedan ser aprovechados por otras vías. Otro objetivo es utilizar los residuos como fuente energética haciendo la energía más barata, renovable y con menos emisiones para su forma de combustión.

3 y 4. TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL

Para esta actividad se utilizarán compactadores o volquetas (Voluminosos) y Ampliroll (Voluminosos) dependiendo de las características de los residuos.

Los residuos voluminosos y ordinarios se atenderán de acuerdo con la Matriz de Priorización de Atención establecida por la **SMA,** la cual indica los recorridos que se realizarán por el **Equipo de Profesionales de Enlace.**

El gasto del recurso para esta actividad se realizará para la atención de las necesidades de intervención presentados por la **SMA** hasta el agotamiento del presupuesto.

Los residuos ordinarios y voluminosos serán transportados al Relleno Sanitario La Pradera- RSLP, como sitio adecuado para la disposición final de este tipo de residuos.

ACTIVIDAD NO 6 y 7

La tarifa de la actividad no 6 Y 7, se presentan en el siguiente cuadro:

ALCANCE	UNIDAD	VALOR UNITARIO
ACTIVIDAD 6.1 Gestión de residuos voluminosos: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos voluminosos abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín. Aprovechamiento	kg	$ 1.454
ACTIVIDAD 6.1.1. Gestión de residuos voluminosos: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos voluminosos abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín. Aprovechamiento de colchones	kg	$ 2.538
Actividad 6.2. Gestión de residuos voluminosos: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos voluminosos abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín. Disposición final Relleno Sanitario.	m3	$ 161.295
Actividad 6.3. Gestión de residuos voluminosos: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos voluminosos encontrados en los puntos con manejo inadecuado de residuos sólidos asignados de acuerdo con el listado de la Secretaría de Medio Ambiente. (nocturno y dominical)	m³	$ 282.267
Actividad 7. Gestión de residuos ordinarios: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos ordinarios encontrados en los puntos con manejo inadecuado de residuos sólidos asignados y zonas de difícil acceso intervenidas.	m³	$ 103.689

Actividad 8. Gestión de información y trabajo en campo

Gestión de información y optimización de trabajo en campo para la gestión de residuos en áreas públicas

Emvarias realizará la verificación en campo en las diferentes comunas del Distrito de Medellín en las que se requiere hacer intervención para garantizar las condiciones de limpieza de la ciudad y hacer seguimiento y proveer información en tiempo real para la atención en sitios con manejo inadecuado de residuos.

El total definido para esta actividad es de TRESCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($307.328.000) IVA INCLUIDO.

NOTA: Este servicio es gravado con IVA, no se encuentra en las exclusiones establecidas en los artículos 426, 476 y 477 del Estatuto Tributario.

Actividad 9. Estrategia de sensibilización, comunicación y educación

Estrategia de sensibilización, de comunicación y educación, técnica y operativa, de cara al aprovechamiento de las diferentes corrientes de residuos descritas en cada una de las actividades anteriores

Emvarias SA ESP, diseñará una estrategia de sensibilización, de comunicación y educación, técnica y operativa, de cara al aprovechamiento de las diferentes corrientes de residuos descritas en cada una de las actividades anteriores.

Para tales efectos, Emvarias se articulará con la Secretaría de Cultura Ciudadana y la Secretaría de Comunicaciones del Distrito**.**

Articulación interinstitucional

El contratista deberá desarrollar un proceso permanente de articulación y coordinación con el Distrito de Medellín y con las demás entidades, dependencias e instancias competentes, con el propósito de apoyar la identificación, reconocimiento, caracterización y priorización de las problemáticas asociadas con la generación, manejo, disposición inadecuada y acumulación de residuos sólidos en el territorio.

En el marco de esta articulación, el contratista deberá apoyar la identificación de puntos críticos, zonas con presencia recurrente de residuos, espacios públicos que requieran atención y sectores susceptibles de ser intervenidos mediante acciones integrales o puntuales. Para ello, deberá atender los lineamientos, orientaciones y prioridades establecidas por el Distrito de Medellín, así como la información técnica y territorial disponible.

Asimismo, deberá participar en los espacios de coordinación y seguimiento que sean requeridos, suministrar información relevante sobre las situaciones identificadas y contribuir a la definición de alternativas de intervención, procurando que las acciones propuestas respondan a las condiciones particulares de cada zona y se articulen con las estrategias, programas y acciones institucionales existentes.

La articulación interinstitucional deberá propender por una atención oportuna, coordinada y eficiente de las problemáticas identificadas, evitando duplicidad de esfuerzos y favoreciendo la complementariedad de las acciones adelantadas por las diferentes

entidades. En este sentido, el contratista deberá mantener una comunicación permanente con los actores institucionales involucrados y realizar el seguimiento correspondiente a las situaciones reportadas, de acuerdo con el alcance y las obligaciones establecidas en el contrato.

3. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO

Empresas Varias de Medellín, presta el servicio de aseo por zonas geográficas de acuerdo con la ubicación de las 16 comunas de Medellín y sus 5 corregimientos.

Esta distribución igualmente aplica para todas las actividades a ejecutar en relación con este contrato.

A continuación, se presenta la distribución de comunas y corregimientos para cada una de las zonas:

Tabla 1. Distribución de comunas y corregimientos para cada una de las zonas.

ZONA	COMUNAS Y CORREGIMIENTOS
1	***Comunas 1, 2, 3 y 4***
2	***Comunas 5, 6, 7 y los corregimientos de San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal.***
3	***Comunas 8 y 9 y el corregimiento de Santa Elena***
4	***Comunas 11, 12 y 13***
5	***Comuna 14***
6	***Comunas 15 y 16 y los corregimientos de AltaVista y San Antonio de Prado***
7	***Comuna 10***

4. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Las cantidades ejecutadas en las actividades relacionadas a continuación fueron reportadas semanalmente durante el mes de ejecución del contrato en la matriz de seguimiento.

Durante la ejecución del contrato se ejecutaron las siguientes actividades para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre:

4.1 Gestión de RCD

Gestionar RCD: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos de construcción y demolición - RCD encontrados en forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín.

Con el objetivo de realizar una adecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) abandonados y clandestinos en vías y áreas públicas del Distrito de Medellín, se parte de la información recopilada en campo en recorridos diarios, solicitudes de la Secretaría de Medio Ambiente y programación de intervenciones del Comité de Ornato y Aseo de dicha Secretaría, para proceder a realizar la programación del servicio, teniendo en cuenta la siguiente información:

- Ubicación del Sitio de disposición ilegal de RCD (dirección exacta).
- Volumen aproximado de RCD.
- Presencia de otros residuos como Residuos Especiales y Residuos Ordinarios.

Con esta información se establece la logística para atender dicho punto, es así, que se determina si la recolección se realizará de tipo manual o mecánica.

Tabla 2. Ejecución, RCD Clandestino Manual

PERIODO	Valor m³ de Residuos Gestionados	m³ de RCD Gestionados	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$127.863	2.822	$360.829.386
TOTAL			$360.829.386

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 2.822 m3 de RCD Clandestinos en el período mencionado, equivalentes a $360.829.386.

Recolección mecánica:

Es la recolección que se hace empleando apoyo de una máquina (minicargador) para la limpieza de lugares donde se identifique acumulación de más de tres metros cúbicos.

El equipo que se dispone para esta gestión es el siguiente:

- Volqueta sencilla (7 m^3) o Doble (16 m^3), Minicargador, 1 conductor y 2 RECOLECTORES o ayudantes.
- Estas recolecciones también se desarrollan en algunos momentos con Amplirroll con cajas de 14 m^3.

Tabla 3. Ejecución, RCD Clandestino Mecánico en punto fijo

PERIODO	Valor m³ de Residuos Gestionados	m³ de RCD Gestionados	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$ 139.072	0	0
TOTAL			0

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 0 m3 de RCD Clandestino mecánico en puntos fijos en el período en mención, equivalentes a $0.

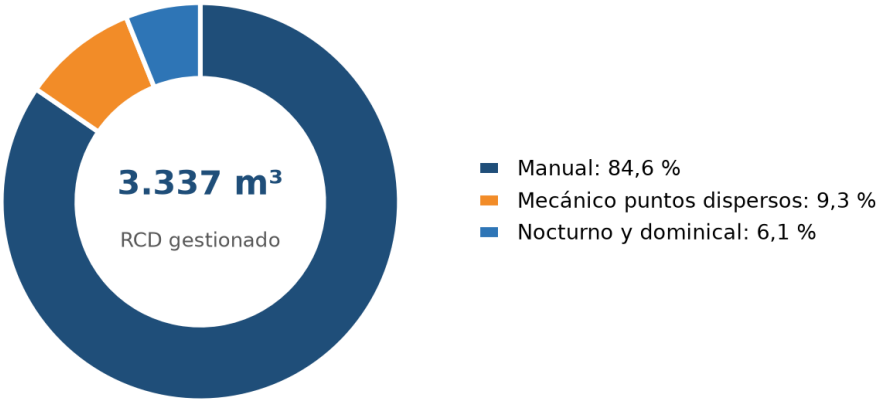
Tabla 4. Ejecución, RCD Clandestino Mecánico en puntos dispersos.

PERIODO	Valor m³ de Residuos Gestionados	m³ de RCD Gestionados	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$161.179	312	$50.287.848

Tabla 5. Ejecución, m3 RCD nocturna y dominical

PERIODO	Valor m³ de RCD	m³ RCD	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$223.762	203	$45.423.686
TOTAL			$45.423.686

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 203 m3 de RCD Clandestinos en la jornada nocturna en el período mencionado, equivalentes a $45.423.686



Gráfica 1. Composición del RCD gestionado por modalidad, septiembre de 2026

En total se gestionaron 3.337 m³ de RCD clandestino en el periodo; la recolección manual representó el 84,6 % del volumen, seguida de la recolección mecánica en puntos dispersos (9,3 %) y la jornada nocturna y dominical (6,1 %).

4.2 Recolección de RESPEL y posconsumo

Identificar, recolectar, transportar adecuadamente los residuos peligrosos (RESPEL) y/o posconsumos encontrados en forma clandestina en áreas públicas del Municipio de Medellín.

Tabla 6. Eventos de recolección de RESPEL

PERIODO	Valor evento	Eventos Gestionados	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$98.375	8	$787.000
TOTAL			$787.000

4.3 Tratamiento y disposición final de RESPEL

Tratamiento, entrega y disposición final de residuos peligrosos (RESPEL) encontrados en forma clandestinas en áreas públicas del Municipio de Medellín.

Esta actividad consiste en garantizar la atención de aquellos eventos que se puedan presentar en la ciudad de residuos que cuenten con las siguientes características: infecciosos, combustibles, inflamables, reactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos; los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente, con el objetivo que estos sean recogidos, transportados, tratados y dispuestos cumpliendo lo establecido en la normativa vigente: Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio." en el título 2, servicio público de aseo capítulo 1; el Decreto 2059 del 2015 “Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS– del Municipio de Medellín”, Decreto 1079 de 2015 Decreto único de reglamento del sector transporte (Decreto 1609 de 2002), El Decreto 1076 de 2015, Decreto único de reglamento ambiental, Decretos 780 de 2016 mediante el cual se adopta la gestión integral de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades y la Resolución 1164 de 2002.

Tabla 7. Kg de RESPEL gestionados.

PERIODO	Valor Un. Kg	Kg Gestionados	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$4.598	256,4	$1.178.927
TOTAL			$1.178.927

Los residuos peligrosos (RESPEL), una vez recolectados y transportados, son sometidos a tratamiento térmico mediante incineración en hornos de alta temperatura, proceso que garantiza su desnaturalización y la reducción de su peligrosidad. Como resultado, los residuos tratados se convierten en materiales asimilables a residuos ordinarios, aptos para su disposición final en rellenos sanitarios autorizados.

Tabla 8. Eventos de recolección de RESPEL desde las 2 p.m. hasta las 6 a.m.

PERIODO	**Valor evento**	**Eventos gestionados**	**VALOR**
01 al 30 de septiembre de 2026	$ 1.280.089	0	0
TOTAL		0	0

Durante el periodo reportado no se gestionaron eventos de recolección de RESPEL después de las 2 p.m.

4.4 Animales muertos menores de 50 kg

Gestión de animales muertos menores a 50 kilogramos: Recolectar, transportar, depositar y tratar adecuadamente los animales muertos menores de 50 kilogramos, encontrados en forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín.

Tabla 9. Eventos Recolección Animales Muertos

PERÍODO	Animales muertos entre 0 y 11,5 kg	Peso	Valor Evento	Valor Tratamiento	Animales muertos entre 11,5 y 50 kg	Valor Evento	VALOR TOTAL
01 al 30 de septiembre de 2026	14	**36,2**	$69.739	$4.793		$84.949	$1.149.853
TOTAL							$1.149.853

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 14 casos de recolección de animales muertos abandonados en áreas públicas, equivalentes a $1.149.853 (14), estos animales recolectados y transportados fueron llevados para tratamiento mediante horno de incineración a altas temperaturas, garantizando de esta manera la desnaturalización, donde posteriormente llega a ser un residuo ordinario, que se puede disponer en relleno sanitario finalmente.

Tabla 10. Animales muertos hasta 11,5 kg

FECHA	RECOLECCIONES	KG	TRATAMIENTO
01/09/2026	Y1.4 - Desechos de animales	3,80	Incineración
02/09/2026	Y1.4 - Desechos de animales	7,0	Incineración
09/09/2026	Y1.4 - Desechos de animales	3,2	Incineración
12/09/2026	Y1.4 - Desechos de animales	3,1	Incineración
14/09/2026	Y1.4 - Desechos de animales	10,3	Incineración
15/09/2026	Y1.4 - Desechos de animales	2,7	Incineración
21/09/2026	Y1.4 - Desechos de animales	3,9	Incineración
23/09/2026	Y1.4 - Desechos de animales	3,0	Incineración
24/09/2026	Y1.4 - Desechos de animales	2,4	Incineración
28/09/2026	Y1.4 - Desechos de animales	3,4	Incineración
29/09/2026	Y1.4 - Desechos de animales	3,9	Incineración
TOTAL		**42,9**	

Tabla 11. Animales muertos mayores a 11,5 kg (kg adicionales sobre 11,5 kg)

FECHA	RECOLECCIONES	KG SOBRE 11,5	TRATAMIENTO
01/09/2026	Y1.4 - Desechos de animales	9,3	Incineración
19/09/2026	Y1.4 - Desechos de animales	9,9	Incineración
26/09/2026	Y1.4 - Desechos de animales	5,5	Incineración
TOTAL		**36,2**	

4.5 Gestión de llantas

Gestión de llantas: Identificar, recolectar, y depositar adecuadamente las llantas encontradas en forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín.

Los residuos de llantas derivados del pequeño comercio como establecimiento de mecánica y talleres son abandonados indisciplinadamente en andenes, separadores, parques, zonas verdes, fuentes hídricas, vías vehiculares, entre otras, afectando los recursos naturales y generando gran cantidad de impactos ambientales negativos.

Las llantas usadas no son consideradas en Colombia como un residuo peligroso, sin embargo, requieren ser devueltas a los productores para favorecer el reciclaje, aprovechamiento como agregado asfáltico o el reencauche, así como evitar que sean quemadas en espacios a cielo abierto y como combustible en actividades informales.

Por lo cual, las llantas clandestinas que fueron gestionadas durante el período reportado, se entregaron a los Operadores de tratamiento y aprovechamiento de llantas usadas, con el objeto de garantizar su aprovechamiento y/o valoración (agregado asfáltico o el reencauche), conforme lo exigen el cumplimiento de la regulación ambiental vigente, en particular las Resoluciones 1457 de 2010 y 1326 de 2017 expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El programa posconsumo Rueda Verde recibe llantas usadas de los siguientes tipos: bicicleta, motocicleta, y automóviles, camionetas, buses y camiones (desde rin 13 hasta rin 22.5).

Condiciones generales para la entrega: deben ser llantas completas con desgaste normal; no deben tener residuos de pintura, aceite, lubricantes u otros elementos extraños.

Tabla 12. Ejecución, Llantas Clandestinas

PERIODO	Valor m^3 Llanta	m^3 Llanta	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$119.903	374	$44.843.722
TOTAL			$44.843.722

De acuerdo con la programación y la ejecución del periodo reportado, se gestionaron 374 m3 de llantas encontradas de forma clandestina en áreas públicas, equivalentes a $44.843.722.

Durante el periodo evaluado, se realizó la recolección y entrega de 374 m³ de llantas usadas al gestor autorizado para su respectivo aprovechamiento, garantizando la gestión del 100 % del material entregado. Esta actividad contribuye a la adecuada gestión integral de este tipo de residuos, promoviendo su incorporación a procesos de aprovechamiento y evitando su disposición inadecuada en el espacio público, zonas verdes y demás áreas de la ciudad.

La entrega del material al gestor permite dar continuidad al proceso de gestión ambiental de las llantas recolectadas, favoreciendo su aprovechamiento y contribuyendo a la reducción de los impactos ambientales asociados a su acumulación y manejo inadecuado. De esta manera, se fortalece la trazabilidad del material recolectado y se respalda el cumplimiento de los objetivos de gestión integral de residuos y sostenibilidad ambiental.

En consecuencia, los 374 m³ de llantas entregados al gestor corresponden al 100 % del material objeto de entrega para su aprovechamiento, de acuerdo con los soportes y registros correspondientes.

Tabla 13. Aprovechamiento de llantas, julio a septiembre de 2026

MES	m³ DE LLANTAS APROVECHADAS	% RESPECTO AL TOTAL
Julio	147	24,5 %
Agosto	77	12,8 %
Septiembre	374	62,7 %
TOTAL	**598**	**100 %**

4.6 Residuos en retiros de quebradas y zonas verdes

Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas

Tabla 14. Ejecución, eventos de limpieza

ACTIVIDAD	Unid.	Cantidad	Valor evento	Total
Actividad 5.1. Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas, del 01 al 30 de septiembre de 2026	Evento	537	$879.128	$472.091.736
TOTAL				**$472.091.736**

Tabla 15. Ejecución, eventos de limpieza nocturno y dominical

ACTIVIDAD	Unid.	Cantidad	Valor evento/hora	Total

Actividad 5.2 Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas (nocturno y dominical), del 01 al 30 de septiembre de 2026.	Evento	0	$1.537.699	$0
TOTAL				$0

Durante el 01 al 30 de septiembre de 2026, no se realizaron limpiezas de áreas de retiros de quebradas y en zonas verdes públicas nocturnos y dominicales.

4.7 Residuos voluminosos

Gestión de residuos voluminosos: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos voluminosos abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín. Disposición final.

Tabla 16. Ejecución, Residuos voluminosos en Kg.

PERIODO	Valor Kg Residuo Voluminosos	Kg Residuo Voluminosos	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$1.454	0	0
TOTAL			0

Durante el período reportado no se efectuó el aprovechamiento de residuos voluminosos.

Tabla 17. Ejecución, Residuos voluminosos en m3.

PERIODO	Valor m^3 Residuo Voluminosos	m^3 Residuo Voluminosos	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$161.295	5.688	$917.445.960
TOTAL			**$917.445.960**

De acuerdo con la programación y la ejecución en el periodo reportado, se gestionaron 5.688 m3 de residuos voluminosos encontrados en los puntos críticos, equivalentes a $917.445.960.

Tabla 18. Ejecución, m3 voluminosos noche

PERIODO	Valor m^3 voluminosos noche	m^3 Voluminosos noche	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$282.267	610	$172.182.870
TOTAL			**$172.182.870**

De acuerdo con la programación y la ejecución en el periodo reportado, se gestionaron 610 m3 de voluminosos Clandestinos en la jornada nocturna equivalentes a $ 172.182.870.

4.8 Residuos ordinarios

Gestión de residuos ordinarios: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos ordinarios encontrados en los puntos críticos asignados y operativos solicitados.

Tabla 19. Ejecución, Residuos Ordinarios

PERIODO	Valor m^3 Residuo Ordinario	m^3 Residuo Ordinario	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$103.689	5.071	$525.806.919
TOTAL			$525.806.919

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron **5.071** m3 de residuos ordinarios encontrados en los puntos críticos, equivalentes a $525.806.919.

Los puntos críticos priorizados y aprobados por la SMA son los siguientes:

- Carrera 54 con calle 92, barrio Aranjuez.
- Carrera 52 con calle 79, barrio Moravia.
- Carrera 83 No. 20-27, barrio Zafra.
- Carrera 35 con calle 29C, barrio La Asomadera.
- Carrera 45 con calle 62, barrio Manrique Central.
- Carrera 49 con calle 97, barrio Andalucía.
- Carrera 65 con calle 104, barrio Castilla.
- Carrera 68 con calle 95, barrio Doce de Octubre.
- Carrera 80 con calle 104, barrio Picacho.
- Carrera 44 con calle 49, barrio Buenos Aires.

- Carrera 37 con calle 48, barrio Caicedo.
- Carrera 70 con calle 115, barrio Castilla.
- Carrera 78 con calle 97, barrio Kennedy.
- Carrera 63 con calle 113, barrio Boyacá Las Brisas.
- Carrera 87 con calle 48, barrio San Javier.
- Carrera 99 con calle 48, barrio El Salado.
- Carrera 114 con calle 65, barrio Pajarito.
- Calle 30 con carrera 65, barrio Belén San Bernardo.
- Carrera 76 con calle 32EE, barrio Belén Las Mercedes.

Adicionalmente, se gestionaron los residuos generados y recolectados en el marco de los eventos y actividades de limpieza manual, recolección de residuos clandestinos en las áreas de retiro de quebradas y zonas verdes públicas, así como las jornadas de aseo y ornato desarrolladas en todo el Distrito de Medellín. Estas intervenciones contribuyeron a la recuperación y conservación de los espacios públicos, la reducción de puntos críticos de acumulación de residuos y el mejoramiento de las condiciones ambientales y paisajísticas de los sectores intervenidos.

En conjunto, estas acciones fortalecieron la gestión integral de los residuos, promoviendo su manejo adecuado y, en el caso de las llantas usadas entregadas, su aprovechamiento por parte del gestor correspondiente. Asimismo, contribuyeron al mantenimiento de espacios públicos limpios y seguros, en concordancia con los objetivos de sostenibilidad ambiental y mejoramiento de las condiciones de salubridad del Distrito.

4.9 Gestión de información y trabajo en campo

Gestión de información y optimización de trabajo en campo para la gestión de residuos en áreas públicas.

Tabla 20. Ejecución, gestión de información y trabajo en campo

PERIODO	Valor mes	Cantidad	ANTES DEL IVA VALOR	DESPUES DEL IVA VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$7.651.760,96	4	$30.607.044	$36.422.382
TOTAL			$30.607.044	$36.422.382

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, se contó con el apoyo de cuatro (4) personas para el fortalecimiento de las actividades técnicas, operativas y administrativas asociadas al seguimiento y control de la ejecución contractual. Este equipo desarrolló labores orientadas a verificar las condiciones de prestación del servicio en campo, recopilar y procesar la información generada durante las jornadas operativas, validar los registros reportados y consolidar los soportes documentales requeridos para la elaboración de informes técnicos y el seguimiento de las obligaciones contractuales.

De igual manera, el personal asignado brindó acompañamiento a los procesos de programación, coordinación y seguimiento de los recursos logísticos y operativos, facilitando la articulación entre las actividades desarrolladas en campo y los procesos administrativos de control contractual. Asimismo, participó en la identificación y documentación de novedades e incidencias, así como en la revisión de los avances de ejecución, contribuyendo a disponer de información oportuna para evaluar el desarrollo de las actividades y gestionar las situaciones que pudieran afectar la prestación del servicio.

El apoyo proporcionado por este equipo permitió fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y trazabilidad contractual mediante la organización, consolidación y verificación de la información y de las evidencias asociadas a los servicios ejecutados. Estas actividades facilitaron la disponibilidad de soportes confiables y verificables para el análisis técnico, la elaboración de informes y la toma de decisiones, además de contribuir a una mejor coordinación de los recursos y al seguimiento de los compromisos establecidos.

En consecuencia, la participación del recurso humano durante el periodo evaluado contribuyó al desarrollo de las actividades programadas, al seguimiento oportuno de la operación y a la gestión de las novedades identificadas. Lo anterior permitió fortalecer el control sobre la ejecución contractual y respaldar el cumplimiento de las obligaciones y metas establecidas, bajo criterios de eficiencia, calidad, oportunidad, trazabilidad y mejora continua.

4.10 Estrategia de sensibilización, comunicación y educación

Actividad 9 Estrategia de sensibilización, de comunicación y educación, técnica y operativa, de cara al aprovechamiento de las diferentes corrientes de residuos descritas en cada una de las actividades anteriores.

Emvarias SA ESP, diseñará una estrategia de sensibilización, de comunicación y educación, técnica y operativa, de cara al aprovechamiento de las diferentes corrientes de residuos descritas en cada una de las actividades anteriores.

Para tales efectos, EMVARIAS se articulará con la Secretaría de Cultura Ciudadana y la Secretaría de Comunicaciones del Distrito. Actualmente, se adelantan las gestiones y coordinaciones necesarias para definir las acciones que se ejecutarán en el marco de este componente, con el fin de establecer su alcance y articular los esfuerzos institucionales para su adecuada implementación.

Aprovechamiento:

Actividad	Julio (m3)	Agosto (m3)	Septiembre (m3)
Gestión RCD (manual)	1.665	2.751	2.822

Gestión RCD (mecánicamente en puntos fijos)	32	32	0
Gestión RCD (mecánicamente en varios puntos)	313	253	312
Gestión RCD (nocturno y dominical)	63	189	203
Gestión de llantas	147	77	374
Residuos voluminosos	2.235	5.138	5.688
Residuos voluminosos (nocturno y dominical)	399	557	610
TOTAL, MES	**4.854**	**8.997**	**10.009**
TOTAL, ACUMULADO			**23.860 m³**

Teniendo en cuenta la cantidad de metros cúbicos que se han generado en el contrato a septiembre, y la cantidad de metros cúbicos que se han aprovechado de las llantas (que ha sido del 100%), podemos concluir que con corte al mes de septiembre, durante la ejecución del contrato, se han gestionado **23.860 m³** de residuos correspondientes a RCD, residuos voluminosos y llantas.

De este total, se han aprovechado **598 m³**, correspondientes a la gestión de llantas, lo que representa un porcentaje de aprovechamiento del **2,51%** respecto del total de residuos gestionados en el marco del contrato

4.11 Servicio de lavado de zonas duras

La Secretaría de Medio Ambiente solicitó en cada uno de los componentes o ítem mencionados el lavado de zonas duras, con el fin de dejar el lugar de recolección en las mejores condiciones posibles o solicitudes de prestación del servicio.

Tabla 21. Ejecución, m2 lavado profundo con hidro lavadora

PERIODO	Valor m^2 de lavado	m^2 de lavado	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$471	123.000	$57.933.000
TOTAL			$57.933.000

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2026 se realizaron 25 lavados.

Tabla 22. Ejecución, m2 lavado profundo con hidro lavadora mayor a 2 metros

PERIODO	Valor m² de lavado	m² de lavado	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$10.131	340	$3.444.540
TOTAL			$3.444.540

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionó 1 lavado profundo hidro lavadora en todo el distrito de Medellín en septiembre del 2026, equivalentes a 340 m2 $3.444.540 en La Rosa Mística.

Tabla 23. Ejecución, lavado a presión lineal

PERIODO	Valor ml de lavado	ml de lavado	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$7.887	0	0
TOTAL		0	0

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 0 ml de lavado a presión lineal en todo el distrito de Medellín en el periodo en mención.

Tabla 24. Ejecución, lavado de tableros en toda su estructura.

PERIODO	Valor ml de lavado	m² de lavado	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$36.935	0	0
TOTAL		0	0

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 0 ml de lavado de tableros en toda su estructura, en todo el distrito de Medellín en el periodo en mención.

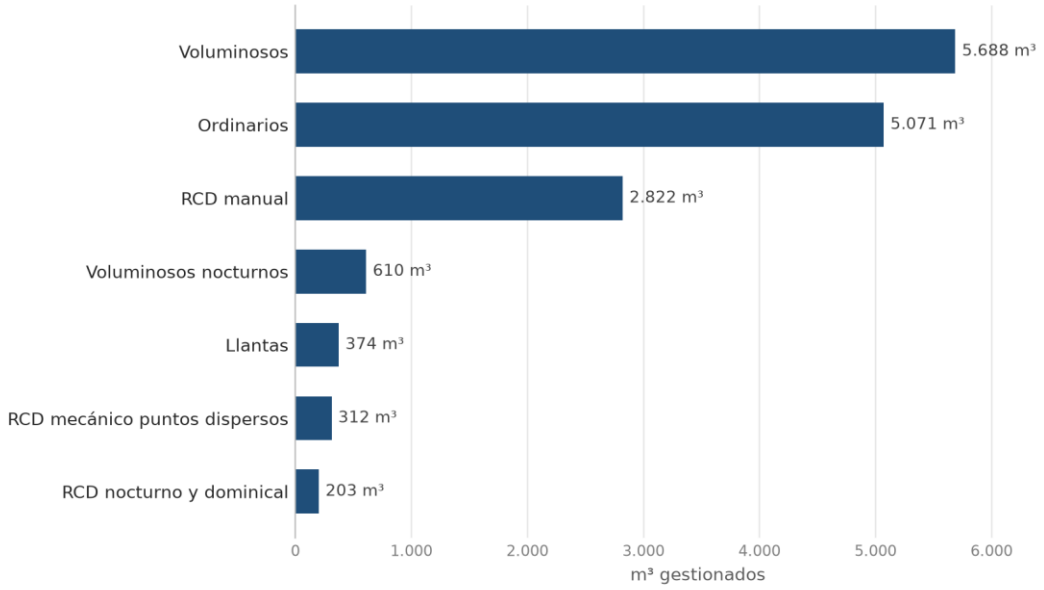
4.12 Consolidado de la ejecución del periodo

A continuación, se consolidan las cantidades y valores ejecutados del 01 al 30 de septiembre de 2026, de acuerdo con las tablas de ejecución presentadas en este capítulo.

Tabla 25. Consolidado de la ejecución por actividad, septiembre de 2026

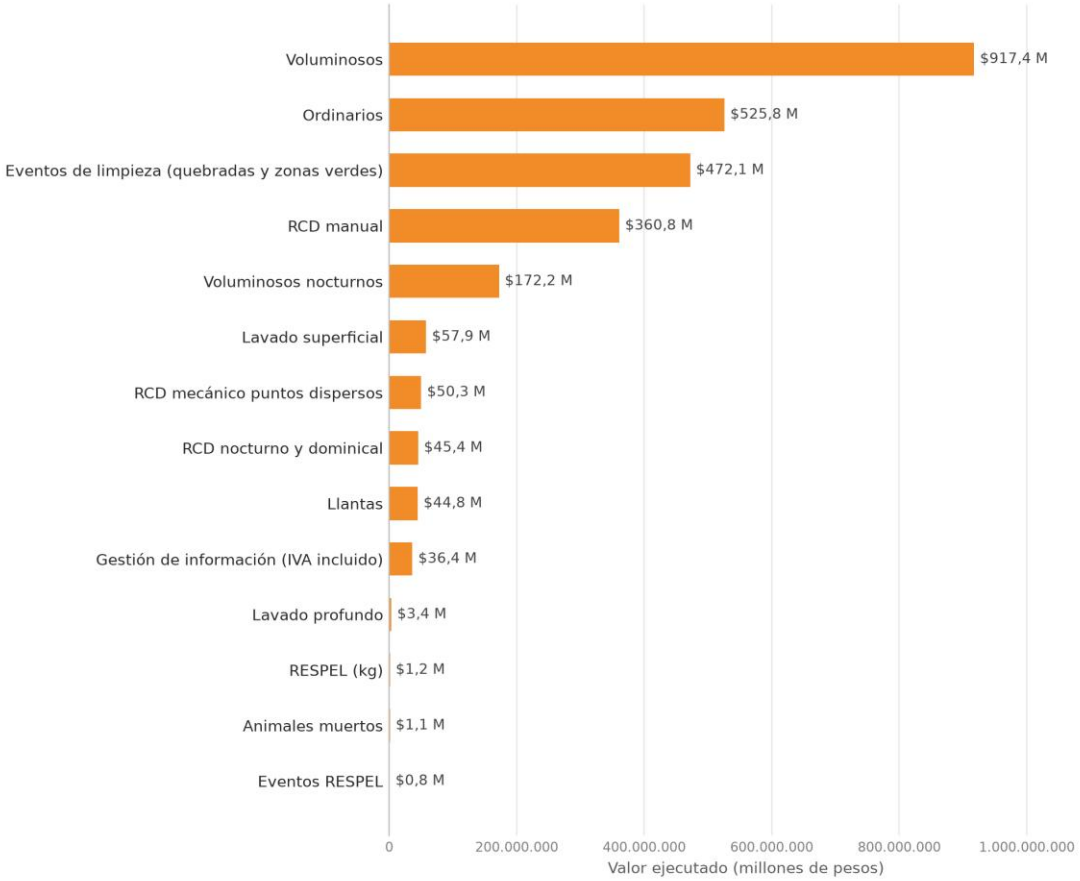
Actividad	Unidad	Cantidad	Valor	% del valor
Voluminosos	m³	5.688	$917.445.960	34,1 %

Actividad	Unidad	Cantidad	Valor	% del valor
Ordinarios	m³	5.071	$525.806.919	19,5 %
Eventos de limpieza (quebradas y zonas verdes)	eventos	537	$472.091.736	17,6 %
RCD manual	m³	2.822	$360.829.386	13,4 %
Voluminosos nocturnos	m³	610	$172.182.870	6,4 %
Lavado superficial	m²	123.000	$57.933.000	2,2 %
RCD mecánico puntos dispersos	m³	312	$50.287.848	1,9 %
RCD nocturno y dominical	m³	203	$45.423.686	1,7 %
Llantas	m³	374	$44.843.722	1,7 %
Gestión de información (IVA incluido)	personas	4	$36.422.382	1,4 %
Lavado profundo	m²	340	$3.444.540	0,1 %
Animales muertos	casos	14	$1.149.853	0,0 %
RESPEL (kg)	kg	256,4	$1.178.927	0,0 %
Eventos RESPEL	eventos	8	$787.000	0,0 %
TOTAL			**$2.689.827.829**	**100 %**



Gráfica 2. Cantidades gestionadas en m³ por tipo de residuo, septiembre de 2026

En el periodo se gestionaron 15.080 m³ de residuos; voluminosos fue el tipo de mayor volumen (5.688 m³, 37,7 % del total).



Gráfica 3. Valor ejecutado por actividad, septiembre de 2026



Gráfica 4. Participación en el valor ejecutado, septiembre de 2026

El valor ejecutado en el periodo, según las tablas de ejecución, asciende a $2.689.827.829. Las actividades de mayor participación fueron voluminosas (34,1 %), ordinarios (19,5 %) y eventos de limpieza (quebradas y zonas verdes) (17,6 %).

5. SEGUIMIENTO POI FÍSICO Y POI FINANCIERO

A continuación, se presenta el POI físico correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2026, en el cual se evidencia la ejecución acumulada del contrato equivalente al 54,55 % de ejecución física.

Tabla 26. POI físico del contrato, 01 al 30 de septiembre de 2026

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE		%	GENERAL		INDICADOR CUMP. PROGRAMADO FINAL
			EJECUTADO	PROGRAMADO		EJECUTADO	PROGRAMADO	
1	Gestionar RCD: Recolectar manualmente, transportar y disponer y/o aprovechar adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina y abandonados de forma clandestina dispersos en diferentes puntos y en áreas públicas del Distrito de Medellín.	m3	2.822	11.878	3,209	7.238,00	34.140,60	11,52
1.1	Gestionar RCD: Recolectar mecánicamente en puntos fijos, transportar y disponer y/o aprovechar adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina y abandonados de forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín	m3	0	0	0,000	64,00	68,22	0,13
1.2	Gestionar RCD: Recolectar mecánicamente en varios puntos, transportar y disponer y/o aprovechar adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina y abandonados de forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín	m3	312	423	0,355	878,00	1.346,59	1,56
1.3	Actividad 1.3 Gestionar RCD: Recolectar manualmente, transportar y disponer adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina o abandonados dispersos en diferentes puntos y	m3	203	250	0,231	455,00	560,78	0,66

	en áreas públicas del Distrito de Medellín. Nocturno y dominical							
2.1	Identificar, recolectar, transportar adecuadamente los Residuos Peligrosos (RESPEL) y/o posconsumos encontrados en forma clandestinas en áreas públicas del Distrito de Medellín.	Evento	8	8	0,009	19,00	19,18	0,03
2.2	Tratamiento, entrega y disposición final de Residuos Peligrosos (RESPEL) y/o posconsumos encontrados en forma clandestinas en áreas públicas del Distrito de Medellín.	kilos	256,4	331	0,292	578,60	750,11	0,84
3.1	Recolectar y transportar adecuadamente los animales muertos menores de 50 kilogramos, encontrados en forma clandestinas y abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín.	Evento	14	14	0,015	25,00	25,32	0,04
3.1.1	Entrega, tratamiento y disposición final de los animales muertos entre 11.5 kilos y menores de 50 kilogramos, encontrados en forma clandestina y abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín.	kg	36,2	40	0,103	123,20	133,77	0,26
4	Gestión de llantas: Identificar, Recolectar, transportar, aprovechar cuando sea posible, y depositar adecuadamente las llantas encontradas en forma clandestinas y abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín.	m3	374	533	0,425	598,00	825,01	0,94
5.1	Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas	Evento	537	865	0,611	986,00	1.524,73	1,30
6.2	Gestión de residuos voluminosos: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos voluminosos abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín. Disposición en Relleno Sanitario	m3	5.688	42.477	6,468	13.061,00	99.743,07	19,84
6.3	Actividad 6.3. Gestión de residuos voluminosos: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos voluminosos encontrados en los puntos con manejo inadecuado de residuos sólidos asignados de acuerdo con el listado de la Secretaría de Medio Ambiente. (nocturno y dominical)	m3	610	1.033	0,694	1.566,00	2.847,26	2,55
7	Gestión de residuos ordinarios: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos ordinarios encontrados en los puntos con manejo inadecuado de residuos sólidos y zonas de difícil gestión intervenidas.	m3	5.071	34.309	5,766	10.333,75	65.000,72	14,85
8	Gestión de información y optimización de trabajo en campo para la gestión de residuos en áreas públicas	Global	4	4	0,005	13,00	13,11	0,02
10	Servicio de lavado de zonas duras	Global	1	1	0,001	2,00	2,00	0,01
Total porcentaje					**18,2**	**6.447,15**	**34.968,28**	**54,55**

Según el POI Físico y financiero de la ejecución del 01 al 30 de septiembre de 2026.

Tabla 27. POI financiero del contrato, 01 al 30 de septiembre de 2026

ITEM / ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR UNITARIO 2026	EJECUTADO 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE	PROGRAMADO 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE	TOTAL EJECUTADO	TOTAL PROGRAMADO
1	Gestionar RCD: Recolectar manualmente, transportar y disponer y/o aprovechar adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina y abandonados de forma clandestina dispersos en diferentes puntos y en áreas públicas del Distrito de Medellín.	m3	$ 127.863	$ 360.829.386	$ 1.518.702.921	$ 925.472.394	$ 2.083.345.929
1.1	Gestionar RCD: Recolectar mecánicamente en puntos fijos, transportar y disponer y/o aprovechar adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina y abandonados de forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín	m3	$ 139.072	$ -	$ -	$ 8.900.608	$ 8.900.608
1.2	Gestionar RCD: Recolectar mecánicamente en varios puntos, transportar y disponer y/o aprovechar adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina y abandonados de forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín	m3	$ 161.179	$ 50.287.848	$ 68.128.876	$ 141.515.162	$ 159.356.190
1.3	Actividad 1.3 Gestionar RCD: Recolectar manualmente, transportar y disponer adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina o abandonados dispersos en diferentes	m3	$ 223.762	$ 45.423.686	$ 55.908.980	$ 101.811.710	$ 112.297.004

	puntos y en áreas públicas del Distrito de Medellín. Nocturno y dominical						
2.1	Identificar, recolectar, transportar adecuadamente los Residuos Peligrosos (RESPEL) y/o posconsumos encontrados en forma clandestinas en áreas públicas del Distrito de Medellín.	Evento	$ 98.375	$ 787.000	$ 794.159	$ 1.869.125	$ 1.876.284
2.2	Tratamiento, entrega y disposición final de Residuos Peligrosos (RESPEL) y/o posconsumos encontrados en forma clandestinas en áreas públicas del Distrito de Medellín.	kilos	$ 4.598	$ 1.178.927	$ 1.522.649	$ 2.660.403	$ 3.004.125
3.1	Recolectar y transportar adecuadamente los animales muertos menores de 50 kilogramos, encontrados en forma clandestinas y abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín.	Evento	$ 69.739	$ 976.346	$ 990.779	$ 1.743.475	$ 1.757.908
3.1.1	Entrega, tratamiento y disposición final de los animales muertos entre 11.5 kilos y menores de 50 kilogramos, encontrados en forma clandestina y abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín.	kg	$ 4.793	$ 173.507	$ 191.382	$ 590.498	$ 608.373
4	Gestión de llantas: Identificar, Recolectar, transportar, aprovechar cuando sea posible, y depositar adecuadamente las llantas encontradas en forma clandestinas y abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín.	m3	$ 119.903	$ 44.843.722	$ 63.914.810	$ 71.701.994	$ 90.773.082
5.1	Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas	Evento	$ 879.128	$ 472.091.736	$ 760.364.029	$ 866.820.208	$ 1.155.092.501
6.2	Gestión de residuos voluminosos: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos voluminosos abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín. Disposición en Relleno Sanitario	m3	$ 161.295	$ 917.445.960	$ 6.851.374.326	$ 2.106.673.995	$ 8.040.602.361
6.3	Actividad 6.3. Gestión de residuos voluminosos: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos voluminosos encontrados en los puntos con manejo inadecuado de residuos sólidos asignados de acuerdo con el listado de la Secretaría de Medio Ambiente. (nocturno y dominical)	m3	$ 282.267	$ 172.182.870	$ 291.615.225	$ 442.030.122	$ 561.462.477
7	Gestión de residuos ordinarios: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos ordinarios encontrados en los puntos con manejo inadecuado de residuos sólidos y zonas de difícil gestión intervenidas.	m3	$ 103.689	$ 525.806.919	$ 3.557.463.188	$ 1.071.496.204	$ 4.103.152.473
8	Gestión de información y optimización de trabajo en campo para la gestión de residuos en áreas públicas	Global	$ 307.328.000 +IVA	$ 30.607.044		$ 80.343.491	$ 49.736.447
	Servicio de lavado de zonas duras	Global	$ 1	$ 61.377.540	$ 1	$ 107.068.334	$ 45.690.795
				$ 30.607.044		**$ 80.343.491**	
			SUBTOTAL	**$ 5.815.338**		**$ 15.265.263**	**$ 19.000.000.000**
			TOTAL CONTRATO ANTES DEL IVA	**$ 2.684.012.491**		**$ 5.930.697.721**	**$ 13.054.037.015**
			TOTAL CONTRATO CON IVA	**$ 2.689.827.829**		**$ 5.945.962.985**	**% EJECUCIÓN**
			% DE EJECUCIÓN	**14,16 %**		**31,29 %**	**31,29 %**

6. ALIADOS PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

Emvarias como apoyo, ha logrado establecer alianzas estratégicas y comerciales con proveedores expertos en actividades relacionadas con la limpieza y recolección de residuos clandestinos de ciudad, la responsabilidad en todo sentido está en cabeza de Emvarias.
Es importante resaltar, que a la fecha se han desarrollado las actividades establecidas en los contratos con los proveedores, garantizando intervenciones oportunas en diferentes zonas de la ciudad y limpiezas efectivas y de calidad.

Estos aliados son:

6.1 Ecologistica

En el marco del contrato CW 310514 vigente con EMVARIAS, para garantizar la gestión de transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos clandestino para peligrosos, posconsumo y animales muertos con un peso menor a 50kg, en las condiciones de empaque, rotulado y peso que exigen la normativa vigente para la gestión de los residuos peligrosos en Colombia y en los horarios establecidos para recepción de material en plantas de ECOLOGISTICA.

Servicio prestado con estos contratos:

Tratamiento, entrega y disposición final de: animales muertos, infecciosos. encontrados en forma clandestinas en áreas públicas del Distrito de Medellín.

Recolección, transporte, tratamiento y disposición de Residuos Peligrosos (RESPEL) y/o posconsumo, encontrados en forma clandestinas en áreas públicas del Distrito de Medellín.

6.2 Mincivil

En el marco del contrato CW 361110 vigente con EMVARIAS, para “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).”
Gestor autorizado por Corantioquia para el manejo, recibo y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición generados.

Cuenta con Plan de Manejo Ambiental expedido por Corantioquia mediante resolución 1797 del 22 de agosto de 2017.

La autorización como gestores RCD fue otorgada por Corantioquia mediante el comunicado interno 160AN-COI2009-21499 del 28 de septiembre de 2020.

Servicio prestado con este contrato
Con este contrato se presta el servicio para dar cumplimiento a la actividad - **Gestionar RCD:** Disponer adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín.

6.3 Movitierras

En el marco del contrato CW 324119 vigente con EMVARIAS, para la "Prestación del servicio de cargue y transporte de residuos de construcción y demolición y voluminosos, hasta el sitio de disposición final definido por Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.; y suministro de maquinaria y equipo requerido".
Empresa que presta el servicio de volquetas para recolección de residuos de construcción y Demolición RCD y voluminosos.

Servicio prestado con este contrato

Con este contrato se presta el servicio para dar cumplimiento a la actividad - **Gestionar RCD:** Recolectar y transportar adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín.

6.4 Sistema Verde, Red Verde, Rueda Verde y otros gestores

Emvarias para la entrega después de la gestión de recolección, transporte y almacenamiento de llantas, realiza la gestión de entrega de estos residuos Posconsumo a gestores autorizados para su aprovechamiento y disposición final.

A continuación, se describen los perfiles requeridos para la contratación de Conductores y recolectores, por parte de nuestros aliados:

Perfil CONDUCTOR:

- Educación: Bachiller o haber cursado mínimo hasta 9 grado.
- Formación complementaria: Manejo de las señales, normativas de tránsito y seguridad vial.
- Requerimientos: Licencia C2 o C3 vigente, sin comparendos; Destreza manual, capacidad visual, capacidad de levantamiento de carga y arrastre, coordinación psicomotriz, capacidad de respuesta y lógica.
- Competencias: Comunicación asertiva, voluntad de servicio, atención y concentración (alta), iniciativa, responsabilidad, adhesión a la norma, trabajo en equipo, capacidad de adaptación social y del entorno, voluntad de servicio.
- Experiencia: Dos (2) años en cargos afines.

Perfil Recolector:

- Educación: N.A

- Formación complementaria: N.A.

- Requerimientos: Destreza manual, capacidad visual, capacidad de levantamiento de carga y arrastre, coordinación psicomotriz, capacidad de respuesta y lógica.

- Competencias: Trabajo en equipo, capacidad de expresión y comunicación, iniciativa, responsabilidad, capacidad de concentración, capacidad de adaptación social y del entorno, voluntad de servicio.

- Experiencia: No requiere experiencia.

7. EQUIPOS, VEHÍCULOS Y PERSONAL OPERATIVO

A continuación, se relaciona el listado de los vehículos, los números de placa y la normativa sobre emisiones para vehículos industriales. En total son 19 volquetas con capacidades de 7 m3, volquetas de16 m3 y Amplirroll con capacidad para 14 m3.

La amplia flota de vehículos garantiza la disponibilidad inmediata para la prestación del servicio y confirma la experiencia para el cargue y descargue de los RCD, permitiendo adaptarse de manera acertada a las necesidades específicas de la SMA.

VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA OPERACIÓN				
VEHÍCULOS	**TIPO**	**PLACA**	**MODELO**	**CAPACIDAD (M^3)**
1	VOLQUETA	OML120	2008	7
2	VOLQUETA	OML121	2008	7
3	VOLQUETA	OML123	2008	7
4	VOLQUETA	OML122	2008	7
5	VOLQUETA	OML482	2012	7
6	VOLQUETA	OML485	2012	7
7	VOLQUETA	OMK566	2012	7
8	AMPLIROLL	FPZ461	2020	14
9	AMPLIROLL	OML875	2017	14
10	AMPLIROLL	FPZ582	2021	14
11	VOLQUETA	SNR262	2012	16
12	VOLQUETA	STS917	2015	16
13	VOLQUETA	TTU233	2015	16
14	VOLQUETA	TTU405	2015	16
15	VOLQUETA	TTZ434	2013	16

VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA OPERACIÓN				
VEHÍCULOS	**TIPO**	**PLACA**	**MODELO**	**CAPACIDAD (M^3)**
16	VOLQUETA	WCQ941	2014	16
17	VOLQUETA	WFT636	2015	16
18	VOLQUETA	WFT642	2015	16
19	VOLQUETA	WGY205	2015	16

PERSONAL VOLQUETAS DOBLES	
NOMBRES	**CARGO**
Fabian Augusto Rivera Cortes	CONDUCTOR
Jesús Alberto Mora Agudelo	CONDUCTOR
Rolando de J Restrepo Durango	CONDUCTOR
Wilmar Alberto Sucerquia	RECOLECTOR
John Jairo Álvarez Zuluaga	CONDUCTOR
Samuel Aldemar Gómez Agudelo	CONDUCTOR
Alonso Corrales Giraldo	CONDUCTOR
Chaniel Giampier Barrios	RECOLECTOR
Edwin Garay Tellez	RECOLECTOR
Efren José García Barranco	RECOLECTOR
Jaime de Jesús Castro Fontalvo	RECOLECTOR
Anderson Herney López	CONDUCTOR
Hernando Zabala Quiroz	CONDUCTOR
Nicolas Alberto Murillo	RECOLECTOR
Deison David Marín Guzmán	RECOLECTOR
Anderson Yoel Ortiz Rojas	RECOLECTOR
Jorge Luis Ortega Estremor	RECOLECTOR
Luis Gabriel Durango	RECOLECTOR
Luis Miguel García Arrieta	RECOLECTOR
Wilmar Rafael García	RECOLECTOR
Osmel Alberto Ospino	RECOLECTOR
Camilo de Jesús Londoño	RECOLECTOR
José Ricardo Moreno	RECOLECTOR
Iván Andrés García Flórez	RECOLECTOR

PERSONAL VOLQUETAS SENCILLAS	
NOMBRES	**CARGO**
SUAZA JARAMILLO FERNEY	RECOLECTOR
VARGAS JAIME ANDRES	RECOLECTOR
SUAREZ SAMACA ISAIAS	CONDUCTOR
LADINO GIL REINALDO	RECOLECTOR
BEDOYA SEPULVEDA ALEXANDER DE JESUS	RECOLECTOR
CASTRILLON ECHAVARRIA JAMES ANDREY	CONDUCTOR
ARBOLEDA QUINTERO WILSON ARMANDO	RECOLECTOR
SANCHEZ CANO JUAN PABLO	RECOLECTOR
CORREA GONZALEZ ERMIS ELIAS	CONDUCTOR
GARCIA JHOJAN	RECOLECTOR
CARDENAS POSADA EDWIN ANDRES	RECOLECTOR
ALVAREZ SANCHEZ WILSON ANDRES	CONDUCTOR
CARVAJAL HERNANDEZ ARBEY FERNANDO	CONDUCTOR
MOYA MENA EYLER MISAEL	RECOLECTOR
BERRIO ARROYAVE WILLDER ALEXANDER	RECOLECTOR
COBALEDA ECHAVARRIA OSCAR ANDRES	CONDUCTOR
MARIN CADAVID JUAN GUILLERMO	RECOLECTOR
ESPINAL PATIÑO LEON JAIME	RECOLECTOR
GIRALDO CASTAÑO WILDER ALEXANDER	CONDUCTOR
PEREZ ALVAREZ JUAN CAMILO	RECOLECTOR
JIMENEZ RAMIREZ CARLOS RAUL	RECOLECTOR
MAURICIO PIMIENTA	CONDUCTOR
DIEGO BOTERO	CONDUCTOR
RODOLFO VALENCIA	CONDUCTOR
JULIO ZULUAGA	CONDUCTOR
JUAN FELIPE OCHOA	CONDUCTOR
FREIDY ÁLVAREZ	CONDUCTOR
JAIRO GARZÓN	RECOLECTOR
CAMILO SAUZA	RECOLECTOR
RUBÉN DARÍO PALACIO	RECOLECTOR
LUIS MESA VERTEL	RECOLECTOR
FABER TAJUNIO	RECOLECTOR
JACMES MORENO	RECOLECTOR
JUAN GUILLERMO GALEANO	RECOLECTOR
NÉSTOR EMILIO CARDONA	RECOLECTOR

La asignación del personal en los vehículos es rotativa, dependiendo de la disponibilidad y necesidad de los aliados en EMVARIAS.

Todos los vehículos tienen la capacidad operativa para ser programados en las diferentes actividades de recolección (RCD, llantas y voluminosos), según la disponibilidad del Área de Mantenimiento de EMVARIAS.

El transporte de los residuos ordinarios se lleva a cabo cumpliendo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y el Decreto 2981 de 2013 compilado en el Decreto 1077 de 2015, en cuanto a las características de los vehículos empleados en las actividades de recolección y transporte de residuos ordinarios con destino a disposición final, cuenta con las siguientes características:

- El vehículo recolector es motorizado, y está claramente identificado (color, logotipos, placa de identificación, entre otras características*).*
- Está provisto de equipo de comunicaciones.
- Cuenta con equipo de compactación de residuos.
- La salida del tubo de escape esta hacia arriba y por encima de su altura máxima. Cumple con las normas vigentes para emisiones atmosféricas y se ajusta a los requerimientos de tránsito.
- El vehículo compactador cuenta con un sistema que puede ser detenido en caso de emergencia.
- El vehículo es tipo de compactación cerrada, impidiendo la pérdida del líquido (lixiviado), y cuenta con un mecanismo automático que permita una rápida acción de descarga.
- El vehículo destinado para la recolección está dotado de estribos con superficies antideslizantes, y manijas adecuadas para sujetarse de tal forma que el personal pueda transportarse momentáneamente en forma segura.
- El cargue y el descargue de los residuos sólidos almacenados evite la dispersión de estos y la emisión de partículas.
- Está diseñado de tal forma que no se permita el esparcimiento de los residuos sólidos durante el recorrido.
- El vehículo transporta los residuos sólidos cubiertos, de manera que se reduzca el contacto con la lluvia, el viento y se evite el esparcimiento e impacto visual. Así mismo, están provistos de mecanismos que eviten la pérdida del líquido (lixiviado).
- El vehículo destinado cuenta con sistema adecuado para levantarlas y descargar su contenido.
- Cumple con las especificaciones técnicas existentes para no afectar la salud ocupacional de los Conductores y operarios.
- Está dotado con equipos de carretera y de atención de incendios.
- Cuenta con dispositivos que minimizan el ruido.

- Se tienen elementos complementarios tales como cepillos, escobas y palas para efectuar la limpieza de la vía pública en los casos de dispersión de residuos durante la operación de recolección, de forma que, una vez realizada la recolección, no queden residuos diseminados en la vía pública.
- Están dotados de balizas o luces de tipo estroboscópico, ubicadas una sobre la cabina y otra en la parte posterior de la caja de compactación, así como de luces en la zona de la tolva. Para los vehículos recolectores sin compactación las luces están ubicadas sobre la cabina.

El parque Automotor con el que cuenta Emvarias para las actividades de transporte de residuos infecciosos y animales muertos son propios, y se encuentran afiliados a la misma empresa, dichos vehículos son:

Características de los vehículos para recolección de RESPEL

emvarias Grupo epm				VEHICULOS DE EMVARIAS	
CONTROL	PLACA	MARCA	TIPO DE CARROCERIA	LINEA DEL VEHÍCULO	MODELO
596	FWL795	STARK	FURGON	NPR	2019
597	FWL805	STARK	FURGON	NPR	2019

8. ACTIVIDADES EJECUTADAS

8.1 Gestión de RCD clandestinos
Gestión de RCD encontrados en forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín.

Durante el periodo se realizaron las actividades de recolección, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición -RCD- clandestinos en el área urbana del Distrito de Medellín y sus corregimientos con volquetas con capacidad de 7 m^3 y 16m^3.

8.2 Gestión de RESPEL y animales muertos
Gestión de los residuos peligrosos y animales muertos

Para la recolección y transporte de los RESPEL se utilizaron vehículos NPR cumpliendo con la normatividad vigente con capacidad hasta de 4 toneladas, y para la disposición final de estos, se cuenta con planta de tratamiento contratada para tal fin.

8.3 Gestión de llantas clandestinas
Gestión de llantas encontrados en forma clandestinas en áreas públicas de del Distrito de Medellín.

Para la recolección de las llantas EMVARIAS dispuso de volquetas de 7 m^3 de capacidad, y cajas de Amplirroll con capacidad de 14 metros cúbicos que atendieron los diferentes puntos referenciados y aprobados por la Secretaría del Medio Ambiente de Medellín

8.4 Residuos ordinarios: puntos críticos y solicitudes

Gestión de los residuos ordinarios con relación a los puntos críticos y solicitudes

Para esta actividad se utilizaron vehículos compactadores, adicional a ello los vehículos cuentan con registro GPS para demostrar la atención de los puntos críticos.

9. DISPOSICIÓN FINAL

La disposición final de los residuos voluminosos y ordinarios se llevó a cabo en el relleno sanitario La Pradera y en Ecologistica.

La disposición final de los RCD se llevó a cabo en la escombrera “Min civil”, la cual fue técnicamente seleccionada para la disposición final de los RCD, lo que permite cumplir con las actividades adecuadas para garantizar la gestión integral de este tipo de residuo.

La escombrera “Mincivil”, está ubicada en el Municipio de Girardota – Antioquia, específicamente en la Autopista Norte kilómetro 26 Vereda La Palma, sitio que cuenta con un Plan de Manejo Ambiental establecido mediante Resolución 1797 del 22 de agosto de 2017 y título minero 13264, garantizando la disposición adecuada de los RCD manejándolos técnicamente y operando la disposición final, minimizando y controlando los impactos ambientales.

Adicionalmente EMVARIAS Cuenta con acceso a las siguientes escombreras como alternativa y/o sitio de aprovechamiento o contingencias para disponer RCD.

- **Conasfaltos**: Ubicada en Diagonal 51 N° 15 A – 161. Autopista Norte Km 12 Bello.
- **Proyecto Estratégico Sur:** Ubicado en la Vereda La Salada parte baja del Municipio de Caldas, localizado en coordenadas X: 828.750 Y: 1.160.550 (MAGNA, Colombia Bogotá).

10. ADMINISTRATIVO

Como anexo se hace entrega de los documentos firmados por el Revisor Fiscal de EMVARIAS de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
21 de octubre de 2026	Las administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y promotoras de salud, 01 al 30 de septiembre de 2026	Maricela Vidales Vargas Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 171008-T

11. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2026, correspondiente al tercer mes de ejecución reportado, se ejecutaron actividades por un valor de $2.689.827.829, con 15.080 m³ de residuos gestionados entre RCD, residuos voluminosos, residuos ordinarios y llantas, además de los eventos de limpieza, la gestión de RESPEL y animales muertos y los servicios de lavado.

- Los residuos voluminosos concentraron la mayor parte de la ejecución, con 6.298 m³ gestionados (5.688 m³ en jornada diurna y 610 m³ en jornada nocturna), equivalentes a $1.089.628.830 (40,5 % del valor ejecutado). En el periodo no se registró aprovechamiento de voluminosos (0 kg), por lo que la totalidad se dispuso en el Relleno Sanitario La Pradera.

- Se gestionaron 5.071 m³ de residuos ordinarios en los puntos críticos priorizados por la SMA ($525.806.919, 19,5 %) y 3.337 m³ de RCD clandestinos ($456.540.920, 17,0 %), de los cuales 2.822 m³ correspondieron a recolección manual, 312 m³ a recolección mecánica en puntos dispersos y 203 m³ a la jornada nocturna y dominical; los RCD se dispusieron en la escombrera Mincivil.

- En las áreas de retiro de quebradas y zonas verdes públicas se atendieron 537 eventos de limpieza manual ($472.091.736); no se programaron eventos nocturnos ni dominicales en esta actividad.

- En cuanto a los residuos especiales, se entregaron 374 m³ de llantas usadas al gestor autorizado para su aprovechamiento, se atendieron 8 eventos de RESPEL con 256,4 kg enviados a tratamiento térmico y se recolectaron 14 animales muertos, gestionados mediante incineración.

- En el servicio de lavado de zonas duras se lavaron 123.000 m² de forma superficial y 340 m² con lavado profundo con hidro lavadora; no se ejecutaron lavados a presión lineal ni de tableros.

- La interventoría verificó la correspondencia entre las cantidades reportadas y los soportes del periodo (registros operativos, evidencias fotográficas y anexos 1 a 7), y el equipo de gestión de información (4 personas) apoyó el seguimiento en campo y la consolidación de la información.

- Se recomienda mantener el seguimiento a la conciliación de cantidades y valores entre las tablas de ejecución, el POI y los soportes; fortalecer las alternativas de aprovechamiento de los residuos voluminosos; y completar en el informe la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral firmada por el Revisor Fiscal.

12. ANEXOS

1. Anexo 1. RCD del 01 al 30 de septiembre 2026
2. Anexo 2. Voluminosos del 01 al 30 de septiembre 2026
3. Anexo 3. Llantas del 01 al 30 de septiembre 2026
4. Anexo 4. Animales y Respel del 01 al 30 de septiembre 2026
5. Anexo 5. Aseo y Ornato del 01 al 30 de septiembre 2026